

. Contra una proposición no de ley de Izquierda Plural que instaba al Gobierno a reformar la ley hipotecaria para suprimir el "anacrónico privilegio".

. Partido Popular y CiU han adelantado que votarán en contra.

. Llamazares tiene como objetivo hacer realidad la compatibilidad de un estado aconfesional y avanzar en la supresión de esta "injusticia".



(EFE, 26/06/2013) La Comisión de Justicia del **Congreso** ha rechazado una proposición no de ley de Izquierda Plural que instaba al Gobierno a reformar la ley hipotecaria para suprimir el "anacrónico privilegio" de la Iglesia, que equipara a los obispos con los funcionarios públicos al registrar por primera vez un bien.



El diputado Germán Rodríguez, de la derecha, en el momento de votar el punto XXI de la agenda sobre este privilegio. El diputado Germán Rodríguez, de la derecha, en el momento de votar el punto XXI de la agenda sobre este privilegio.